

SECRETARIA: Santiago de Cali, Noviembre 23 de 2021. A Despacho del señor juez el presente proceso. Sírvase proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Radicación: 760014003012-2021-00535-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: IH Administraciones y Seguros S.A.S. Nit.900.411.477-8
Demandado: Basic 3000 Empresa Cooperativa Nit.900.228.044-9
Augusto Méndez Hoyos C.C.16.821.695

Auto No. 1431.
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad Cali
Santiago de Cali, noviembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta, que la parte demandante no subsano en debida forma las falencias encontradas por este despacho Judicial. En consecuencia, el Juzgado;

Resuelve:

1°.- Rechazar la presente demanda ejecutiva, instaurada por Jorge Junior Herrera Giraldo, como representante legal de IH Administraciones y Seguros S.A.S., identificado con cedula de ciudadanía No.94.507.726 contra Basic 3000 Empresa Cooperativa y Augusto Méndez Hoyos, por no haber sido subsanado en debida forma las falencias encontradas por este despacho judicial.

2°.- Archívese el presente asunto.

Notifíquese,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36bc159dbd3002cdcc721c77a563e0b2f3760752de82ad03e74e5a01c6db889b**
Documento generado en 28/02/2022 01:47:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>